



# aten



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN  
PERSONERÍA GREMIAL N° 92/91 – ALCORTA 863 – TEL. (0299 - 4426954 / 4429142 (8300) NEUQUÉN

## JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL de **aten**

MAIL: [juntaelectoralprovincialaten@gmail.com](mailto:juntaelectoralprovincialaten@gmail.com)

1982 - 21 de agosto - 2025

43 años de Lucha

## PRESENTACIÓN DE LISTAS

### Requisitos:

**COMISION DIRECTIVA PROVINCIAL:** 2 años de afiliación.

**COMISION DIRECTIVA SECCIONAL:** 6 meses de afiliación.

**CONGRESALES A CTERA:** 2 años de afiliación.

### Cargos de representación ante el C.P.E.

**VOCAL PRIMARIA, INICIAL Y ESPECIAL:** título docente en el nivel. Idem C.D.P.

**VOCAL RAMA MEDIA, TECNICA Y SUPERIOR:** título docente del nivel. Idem C.D.P.

**JUNTA DE CLASIFICACION PRIMARIA, INICIAL Y ESPECIAL:** título docente en el nivel, 8 años de antigüedad en el nivel, 5 de ellos como titular. Idem C.D.P.

**VOCAL JUNTA CLASIFICACION MEDIA Y TECNICA:** título docente en el nivel, 8 años de antigüedad en el nivel, 5 de ellos como titular. Idem C.D.P.

**JUNTA DE CLASIFICACION ADULTOS:** título docente en el nivel, 8 años de antigüedad en primaria, 3 últimos en la modalidad adultos, sin requisitos de titularidad. Idem C.D.P.

Vocales junta de disciplina: mismos requisitos que para vocales de junta de clasificación en primaria, media y adultos.

### Presentación de candidaturas

Las planillas de candidaturas completa deberán ser presentadas mediante correo electrónico a: [juntaelectoralprovincialaten@gmail.com](mailto:juntaelectoralprovincialaten@gmail.com).

Las mismas deben completarse en word, guardarse con el nombre “**lista.....\_categoria**” (ej. Lista magenta\_cdp), luego hacer una copia en pdf con el mismo nombre.



# aten



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN  
PERSONERIA GREMIAL N° 92/91 – ALCORTA 863 – TEL. (0299 - 4426954 / 4429142 (8300) NEUQUEN

## **JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL de aten**

MAIL: [juntaelectoralprovincialaten@gmail.com](mailto:juntaelectoralprovincialaten@gmail.com)

**1982 - 21 de agosto - 2025**

**43 años de Lucha**

De esta forma tendrán dos documentos por planilla, uno en word y otro en pdf, los cuales deben ser remitidos a la junta electoral al correo citado.

### **Observaciones:**

Las cinco primeras secretarías para C.D.P. y C.D. Seccional no deben ser alteradas en su orden ni designación.

Los cargos de C.P.E. y congresales no deben ser alterados.

La confección de las planillas de aceptación individual se debe presentar en formato físico (papel) en letra imprenta mayúscula por duplicado, adjuntando fotocopia de d.n.i.

Los avales presentados por la lista o frente, serán válidos para todas las categorías, considerándose un mínimo de treinta avales por lista o un 3% del padrón para el caso que se presente solo la categoría de Comisión Directiva de Seccional.

### **Forma de remitir la documentación:**

La documentación debe ser presentada por duplicado, únicamente por el apoderado de la lista, en el local de aten provincial, sito en calle Alcorta 863, de la ciudad de Neuquén. La recepción de la misma vence el día martes 29/4 a las 24 hs.